

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



**ADVERTENCIA IMPORTANTE**

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.  
*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

**TARIFA DE INSERCIONES**

	Pesetas.
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

**Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid**

**EXPROPIACIONES**

UNION EN VILLAVERDE DE LAS LINEAS DE M. Z. A. Y OESTE

Término municipal de Villaverde

A los efectos del artículo 37 de la vigente ley de Expropiaciones y 61 de su Reglamento, se anuncia al público que el día 9 del próximo mes de enero, a las once horas, tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villaverde el pago de las fincas ocupadas en dicho término municipal con motivo de las obras de unión en Villaverde de las líneas de M. Z. A. y Oeste.

Los propietarios interesados o sus representantes, con poder suficiente, deberán presentarse en dicho local, a la hora señalada, a percibir las cantidades que les correspondan.

Madrid, 30 de diciembre de 1944.—  
El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.  
(G. C.—70) (O.—7.299)

**Ministerio de Hacienda**

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Continuación al anuncio de extravío de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se mencionan (139). Publicado el primero en este periódico oficial el día 23 de junio de 1944.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1929, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 49.104 al 6, 51.124 y 25, 51.360, 53.687, 56.282 al 309, 56.351 al 53, 57.318 y 19, 58.298 y 99, 59.859, 60.094, 60.098, 60.521 y 22, 61.519, 64.811 y 12, 64.893, 65.289, 66.368 y 69, 73.229, 80.872, 81.177 al 89, 81.204 al 7, 81.212 al 15, 81.961 y 62, 88.390, 88.417, 88.430, 90.107 al 9, 92.536 al 41, 92.846 al 49, 93.191 al 93, 93.279 y 80, 93.751, 94.341, 94.463 y 64.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1929, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 60.378, 92.816 al 26.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1929, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie A, números 13.132 y 33, 14.185, 14.193, 15.456 al 58, 15.610 al 12, 19.200 al 203, 19.450 al 69, 26.364 y 65, 43.047 al 49, 45.572, 45.876, 47.745, 51.326, 53.374 al 77, 53.902 al 4, 56.354 al 57, 56.383 y 84, 56.539, 60.746 al 48, 60.709, 66.087 al 91, 76.783 al 92, 82.028 al 35, 85.786, 92.534 y 35, 93.157, 93.165 al 73, 94.437.

Serie B, números 6.744, 7.699, 7.990 y 91, 8.141 y 42, 11.373, 18.734, 27.901, 36.913, 51.143 y 44, 54.036.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1929, vencimiento de 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 24.651 al 60.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1939, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 15.439, 66.618 y 19.

Serie B, números 35.619 y 20, 36.067 al 69.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 4,50 por 100, emisión de 1.º de enero de 1939, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 38.872 al 75.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de julio de 1936:

Serie A, números 115.313, 116.388.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de octubre de 1936:

Serie B, números 3.340, 13.441 y 42, 28.406, 46.711.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de octubre de 1936:

Serie A, números 135.981 al 84.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1937:

Serie A, números 57.407 al 416, 198.276 al 79.

Serie B, números 558, 1.607, 32.482, 33.063, 49.101.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1937:

Serie B, número 2.527.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1937:

Serie A, números 135.981 al 84.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1937:

Serie A, números 16.755 y 56, 96.113 al 15, 174.670 y 71, 174.690.

Serie B, números 32.041, 32.594.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de julio de 1937:

Serie A, números 23.418 al 27, 69.940 al 46, 196.658 y 59.

Serie B, número 12.610.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1938:

Serie A, números 18.085 al 94, 21.185 al 89, 21.908, 40.188 al 92, 72.782 y 83, 172.279 y 80, 181.015 al 17.

Serie B, números 2.432, 6.881, 6.883, 8.838.

Serie C, número 3.482.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1938:

Serie A, números 20.852 al 61.

Serie B, números 6.966 al 69, 10.637 y 38, 11.615, 34.096, 34.999 al 35.000, 35.809 al 11, 49.443.

Serie C, números 1.006 y 7.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1938:

Serie A, números 23.418 al 27, 69.940 al 46, 196.658 y 59.

Serie B, número 12.610.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1938:

Serie A, números 115.313, 116.388.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1938:

Serie A, números 22.719, 59.022, 59.102 al 5, 112.548 y 49, 161.729, 179.219.

Serie B, número 12.631.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 1.783, 1.944 al 50, 5.857, 6.973 al 75, 7.085 al 88, 7.643 al 55, 8.817 al 20, 8.974 al 83, 9.714 al 16, 17.867, 17.972, 18.034 y 35, 19.768 al 71, 19.786, 20.321 al 28, 21.479 al 84, 21.532 y 33, 21.562, 21.564 al 67, 21.915, 22.432, 24.223 y 24, 31.030, 42.264, 44.699, 44.727 y 28, 45.618 al 25, 45.712, 45.773 al 78, 46.198 al 201, 49.000 al 4, 49.621 al 25, 49.680 al 729, 49.734, 49.832, 50.000 al 3, 50.276 al 78, 54.774, 55.269, 58.499 y 500, 58.951 al 84, 59.557 y 58, 59.811 al 49, 59.897 al 900, 62.477 al 81, 63.168, 67.781 al 83, 67.793, 67.978, 70.770 y 71, 70.798 al 807, 70.838, 78.400 al 3.

Serie B, números 571, 724 y 25, 3.532, 4.344 y 45, 4.347 y 48, 5.719, 6.653, 6.736, 6.778 al 80, 6.836, 6.852 y 53, 6.879 y 80, 6.910 al 13, 6.956, 6.986, 7.018, 7.034, 7.215, 7.299, 7.313 y 14, 7.398, 7.573, 8.840 y 41, 9.132, 10.036, 10.227 y 28, 11.311 al 15, 11.804 y 5, 11.888 al 92, 13.541, 15.502, 15.699, 16.023, 17.946 al 50, 17.952, 17.962, 18.709 al 12, 28.017, 28.086, 28.036, 28.047, 28.177 al 79, 29.881, 29.903, 32.130, 32.179 al 81, 32.622, 33.090 al 95, 33.470, 33.866 al 69, 34.199, 34.574, 35.011.

Factura de la Deuda Ferroviaria al 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, vencimiento de 1.º de enero de 1939:

Serie A, números 1.121 y 22, 1.276 y 77, 1.472 al 81, 1.790 y 91, 1.954 al 56, 1.975 al 78, 4.125 y 26, 4.228 y 29, 4.595 y 96, 4.742, 4.799 al 812, 4.887, 5.448 al 54, 5.516 al 18, 5.733 al 36, 5.793, 8.502 y 3, 8.753 al 57, 8.768, 9.565, 16.897 al 903, 16.905, 17.807 y 8, 17.844 y 45, 17.917, 18.128 y 29, 18.462, 18.680, 19.689 y 90, 19.959 y 60, 19.983 al 89, 20.017, 20.022 y 23, 20.113 al 17, 20.290 al 93, 20.314 al 20, 20.494 al 98, 20.638 al 42, 20.878 y 79, 20.935 al 39, 21.068 al 71, 21.191, 21.206 y 7, 21.297 al 99, 21.384 al 96, 21.563, 21.688, 21.723 y 24, 21.734 al 37, 22.254 y 55, 22.284 y 85, 22.298, 22.305.

Serie B, números 12, 114 y 15, 193, 437 al 39, 444 al 47, 739, 1.393, 1.580 y 81, 1.651 al 53, 1.891, 2.218, 2.683,



4.058, 4.198 al 201, 4.322 y 23, 4.395, 5.716, 6.343, 6.544, 6.659, 6.699, 6.741, 6.753 al 56, 6.801 al 3, 6.920, 6.929 al 32, 6.959 y 60, 7.007, 7.042 y 43, 7.080, 7.114, 7.200, 7.232, 7.258, 7.312, 7.372, 7.450, 7.683, 8.117, 8.756; 8.784, 8.935, 8.938, 8.944 y 45, 8.995, 9.314, 9.380, 9.459, 9.615, 9.670 y 71, 9.997, 10.258, 10.450 y 51.

Serie C, números 869, 1.000 y 1.001, 3.481, 5.198.

(Continuará.)

## Audiencia Territorial de Madrid

### Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por el Procurador don Carlos Salas, en nombre de la Compañía Telefónica Nacional de España, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 30 de marzo y 1.º de julio de 1944, que aprobaron las Ordenanzas reguladoras de canalizaciones subterráneas donde existen galerías de servicio. (Secretaría del señor Salcedo. Núm. 69, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, a 26 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—5.081)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Justo Maylin Topalda se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación acuerdo Comisión Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 7 de septiembre de 1944, que deniega reposición contra denegación licencia de apertura de Agencia de Transportes en la plaza de Santa Catalina de los Donados, 1. (Secretaría del señor Garrigues. Número 67, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—37)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Domingo Niño Sanz se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Vallecas, de 22 de febrero de 1936, que dispuso el cese del recurrente del cargo de vigilante de Inspección Sanitaria. (Secretaría del señor Salcedo. Número 28, de 1936.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—38)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Teófilo Fernández Serrano se ha interpuesto recurso contencioso con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real, de 11 de junio de 1944, que declaró la responsabilidad del recurrente por el importe de multas cobradas, como Alcalde, y no ingresadas en la Caja municipal. (Secretaría del señor Salcedo. Número 54, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—36)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Domingo Casa Heras, don Rosendo Casas Menéndez, don Sergio Estévez Sanz, don Luis Carrillo Pérez, doña Manuela Rodríguez Feito, don Rosendo Rodríguez, don Lucio Duque Trijueque, don Jesús García y don Prudencio García Cruz, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación acuerdo Comisión Municipal Permanente de 24 de agosto de 1944, que declaró en estado de ruina la finca número 27 de la calle de Santa Ana. (Secretaría del señor Bustamante. Número 64, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—32)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por doña María Mesa Fernández, don Serafín Rubio Alvarez y don Patricio Cano Rubio, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, de 27 de julio de 1944, que denegó reposición contra otro denegatorio de licencia de apertura de una carbonería en la calle de Ferraz, número 39. (Secretaría del señor Salcedo. Número 59, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—33)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Tomás García González se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de 17 de agosto de 1944, que denegó el cambio de nombre en la licencia de apertura de una carnicería en la calle de Ferraz, número 80. (Secretaría del señor Salcedo. Número 66, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—34)

Para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, se anuncia que por don Isidro Alonso Ares, don José Gómez Valdemoro y don Ricardo Velasco Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la Administración, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 3 de agosto de 1944, que concedió licencia para establecer una carnicería y salchichería en la casa número 81 de la calle de Vallehermoso. (Secretaría del señor Salcedo. Número 68, de 1944.)

Lo que, cumpliendo lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 30 de diciembre de 1944. El Oficial del Tribunal, Lcdo. Diego González-Conde.

(G. C.—35)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 8

El Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, por el presente hace saber haberse incoado ante él expedientes sobre responsabilidades políticas, siguientes:

Núm. 8, de 1944, contra Josefa Fernández Gago, conocida por Josefina.

Núm. 10, de 1944, contra Aurelio Centeli Torga.

Al propio tiempo se hace saber a cuantas personas puedan deponer sobre los bienes de fortuna que posean dichos inculpados, o sus familiares, y cargos de carácter político-social, pueden personarse en este Juzgado, o en el del lugar de su residencia, cuyos despachos serán enviados.

Y a los efectos del artículo 49 de la ley de Responsabilidades Políticas y de la de su reforma, se expide el presente en Madrid, a 29 de diciembre de 1944. El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—24.931)

El Juzgado de instrucción núm. 8, de Madrid, en virtud del presente hace saber que se ha incoado expediente por responsabilidad política, bajo el número 186, de 1942, contra José Urquiza Cubero, de cincuenta y ocho años de edad, casado, funcionario, natural de Salamanca.

Al propio tiempo se hace saber a los familiares del inculcado la obligación que tienen de comparecer ante el referido Juzgado, a fin de hacerles las prevenciones que determina el art. 49 de la Ley de 9 de febrero de 1939, presenten declaración jurada del inculcado y contesten al pliego de cargos que le resultan, si lo estimasen conveniente.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 2 de enero de 1945.—El Secretario, licenciado José Torres.—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(B.—24.933)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 736, de 1944, seguido por hurto contra José García García, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozoya, número 17, el día 5 de febrero próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a José García García que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—24.880)

#### JUZGADO NUMERO 14

Alcón Gilabert (Antonio), de dieciocho años, soltero, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en avenida del Generalísimo, 61, ático, comparecerá el día 22 de enero, a las doce, ante el Juzgado municipal número 14, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, núm. 478, de 1944, instruido contra el mismo.

(B.—24.858)

#### JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas núm. 688, de 1944, seguido por hurto contra Ernesto González Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 27 de febrero próximo, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita a Ernesto González Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—24.894)

#### JUZGADO NUMERO 17

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 463, de 1944, seguidos por injurias contra Pedro Reija Galán, domiciliado últimamente en Moratín, 24, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Magdalena, número 20, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—24.911)

#### JUZGADO NUMERO 12

Alonso Caballero (Manuel Germán), comparecerá ante este Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, el día 8 de febrero, a las diecisiete horas, a celebrar juicio de faltas núm. 671, de 1944, por hurto.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid.

(B.—24.926)

#### FUENCARRAL

Santos Oñiderra (Alfredo), de dieciocho años, soltero, hijo de Alfredo y de Isabel, natural y vecino de Madrid, que dijo habitar en la calle de Almansa, número 17, donde no fué habido, comparecerá ante este Juzgado municipal de Fuencarral (Casa Ayuntamiento), con el fin de ser reconocido por el Médico forense y recibirle declaración, para lo que se le concede el término de cinco días.

(G. C.—50)

(B.—24.921)

#### JUZGADO NUMERO 15

Zarza Lozano (Herminia), de treinta y cinco años, soltera, hija de Manuel y de Prisca, natural de Corral de Almaguer (Toledo), domiciliada últimamente en Eloy Gonzalo, 8, bajo, se le cita para que el día 19 de enero y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 685, de 1944.

(B.—24.939)

Patrick Seepere (Luis), de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Luis Patrick, natural de Holanda, domiciliado últimamente en carrera de San Jerónimo, 17, se le cita para que el día 19 de enero y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 656, de 1944.

(B.—24.938)

Castán González (Félix), de cuarenta y cuatro años, casado, panadero, hijo de Agustín y de Jerónima, natural de Carabanchel Bajo (Madrid), domiciliado últimamente en Paulina Odiaga, núm. 3, bajo, se le cita para que el día 19 de enero próximo y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 635, de 1944.

(B.—24.937)

Casado Burgos (Idilio), de treinta y tres años, soltero, empleado, hijo de Narciso y de María, natural de Perorrubio (Segovia), domiciliado últimamente



en la calle de la Magdalena, núm. 26, tercero derecha, se le cita para que el día 26 de enero y hora de las doce y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar juicio de faltas núm. 687, de 1944.

(B.—24.936)

**Notificaciones de sentencias****JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas número 720, del año 1943.—Por sentencia de fecha 10 de agosto de 1944 ha sido condenado Emiliano Vázquez Mateos a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y costas, por la falta de escándalo.

(B.—24.733)

Juicio de faltas número 256, del año 1944.—Por sentencia de fecha 3 de agosto de 1944 ha sido condenada Dolores Gutiérrez Rodríguez a la pena de quince días de arresto y el pago de las costas, por la falta de hurto.

(B.—24.701)

Juicio de faltas número 675, del año 1944.—Por sentencia de fecha 10 de agosto de 1944 ha sido condenado Indalecio Nogueira Julián a la pena de cinco pesetas de multa y el pago de las costas, por la falta de malos tratos.

(B.—24.700)

**JUZGADO NUMERO 7**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 287, de orden del año 1944, contra Manuel Sánchez Santos, por hurto de alhajas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a 30 de noviembre de 1944.—El señor don Horacio Díaz Guardamino, Juez municipal propietario del núm. 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Sánchez Santos, de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

**Fallo**

Que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Sánchez Santos a la pena de quince días de arresto menor, que cumplirá en prisión, y al pago de las costas del juicio; anótese la sentencia dictada en el libro de hurtos de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena correspondiente al Registro de Penados para constancia, y notifíquese esta resolución al condenado por edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Horacio Díaz Guardamino (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Sánchez Santos, mediante a desconocerse su actual domicilio o paradero, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid, a 30 de noviembre de 1944.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: Horacio Díaz Guardamino.

(B.—24.730)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 471 de orden del año 1944, contra Emilio Gracia de la Fuente, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

**Sentencia**

En la villa de Madrid, a 30 de noviembre de 1944.—El señor don Horacio Díaz Guardamino, Juez municipal propietario del Juzgado número 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas se-

guidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilio Gracia de la Fuente, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y ...

**Fallo**

Que debo condenar y condeno al denunciado Emilio Gracia de la Fuente, que usa también el nombre de Emilio Antonio Jiménez Muñoz, a la pena de un día de arresto menor en prisión, a que inemnice a Juan Moneero en la suma de 75 pesetas y a Félix Fernández en la de 65, y al pago de las costas del juicio; y una vez firme esta resolución, anótese la sentencia dictada en el libro de hurtos de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena al Registro de Penados para constancia, y notifíquese esta resolución al condenado por medio de edictos, que se insertarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

(B.—24.729)

**JUZGADO NUMERO 3**

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Antonio Mendiburu Ormaechea, Pedro Barroso Sánchez, bajo el núm. 745, de 1943, por malos tratos y daños, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

**Sentencia**

En Madrid, a 8 de septiembre de 1944. El señor don Manuel Ignacio Senante Esplá, Juez municipal propietario del Juzgado núm. 3, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y daños contra José Antonio Mendiburu Ormaechea y Pedro Barroso Sánchez, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

**Fallo**

Que debo condenar y condeno a Pedro Barroso Sánchez a la pena de 25 pesetas de multa por la falta de malos tratos, a la pena de 30 pesetas de multa por la falta de daños, así como a que abone a José Antonio Mendiburu Ormaechea la cantidad de 250 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal correspondiente, y absuelvo a José Antonio Mendiburu Ormaechea, declarando de oficio la otra mitad de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia al penado Pedro Barroso Sánchez por medio de edicto, que se remitirá para su inserción al BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y a José Antonio Mendiburu Ormaechea por medio de exhorto que se remitirá al señor Juez municipal de San Sebastián.

(B.—24.715)

**JUZGADO NUMERO 8**

Juicio de faltas número 294, del año 1944. Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1944 ha sido condenado Vizconde de Amaya a la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y costas por la falta de imprudencia.

(B.—24.874)

Juicio de faltas número 605, del año 1944. Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1944 ha sido condenada Carmen Casado Gil a la pena de diez días de arresto y costas por la falta de hurto.

(B.—24.875)

Juicio de faltas número 602, del año 1944. Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1944 ha sido condenada Soledad González Gallástegui a la pena de cuatro días de arresto y costas por la falta de hurto.

(B.—24.876)

Juicio de faltas número 75, del año 1944. Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1944 ha sido condenado Angel Burillo Requejo a la pena de dos días

de arresto, indemnización y costas por la falta de daños.

(B.—24.877)

Juicio de faltas número 494, del año 1944. Por sentencia de fecha 13 de noviembre de 1944 ha sido condenada María Soledad Zapico Vigón a la pena de ocho días de arresto y costas por la falta de hurto.

(B.—24.878)

Juicio de faltas número 503, del año 1944. Por sentencia de fecha 6 de noviembre de 1944 han sido condenados Joaquín Martín Crespo y Vicente Alber Rodríguez a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reprensión y costas por la falta de escándalo.

(B.—24.873)

**JUZGADOS MILITARES****REQUISITORIAS****ALCALA DE HENARES**

Juan Antonio Hernández Arranz, hijo de Antonio y de Gregoria, natural de Madrid, alistado en el remplazo de 1940 por el distrito de Chamberí, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 3, de Madrid, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, expedientado por falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Cazadores de Santiago núm. 1, de Caballería, don Victoriano Alonso Martín, residente en la Plaza de Alcalá de Henares (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Alcalá de Henares, a 13 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Victoriano Alonso.

(B.—24.711)

**JUZGADO EVENTUAL NUM. 13**

Marino Lorenzo, Florencio Llana, Rosario Riega Compadre, Maruja Rodríguez Hernández, Vicente Brao Barroso y María Teresa Cacho, cuyas demás circunstancias y paradero actual se ignoran, comparecerán dentro del plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual núm. 13, de Madrid, para comunicarles la resolución recaída en el procedimiento previo núm. 20.517; advirtiéndoles que de no comparecer en el plazo señalado les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 11 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—24.710)

García Alonso (Román), de treinta y un años, natural y vecino de Fuencarral, hijo de Román y de Vicenta, jornalero, encartado en el procedimiento sumarísimo ordinario número 59.842.c comparecerá en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 13, de Madrid, para responder de los cargos que contra él se formulan en el mencionado procedimiento, significándole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—24.756)

López Salas (Antonio), de veintinueve años de edad, sin oficio, hijo de Juan y Basilia, natural y vecino de Madrid, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Huesca, de esta capital, encartado en el procedimiento sumarísimo ordinario número 45.093, comparecerá en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 13, de Madrid, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—24.757)

Bravo Martín (Vicente), que vivió en la calle de Lepanto, número 4, de profesión durante el dominio rojo Agente de Policía, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 13, de Madrid, para responder de los cargos que contra él se formulan en el procedimiento previo número 441, advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 14 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor, (firmado).

(B.—24.756)

Victoria Aparicio, que vivió en la calle de Meléndez Valdés, número 26; Agustín Nieto Tejada, con domicilio en el número 15 de dicha calle, y Martina Cuevas, que vivió en la calle de Galileo, número 3, de los que no constan circunstancias personales, encartados en el procedimiento Sumarísimo Ordinario número 34.902; comparecerán en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 13, de Madrid, sito en Piamonte, número 2, a fin de responder de los cargos que contra los mismos se formulan en el aludido procedimiento, advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo señalado, les pararán los perjuicios a que hubieren lugar.

Dado en Madrid, a 20 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—24.812)

**CAMPAMENTO DE CARABANCHEL**

De Blas Morales (Elias), hijo de Agustín y de Antonia, natural de Carabanchel Bajo, provincia de Madrid, de estado casado, profesión carrero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,590 m., color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Josefa Gámez, núm. 16, artillero segundo del Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19, comparecerá en el término de un mes para responder del delito de robo y desertión, ante el Juez instructor, Capitán del referido Regimiento, don Francisco Baos Sobrino, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 7 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Francisco Baos Sobrino.

(G. C.—4.859) (B.—24.696)

**EL GOLOSO (MADRID)**

Mateo Vázquez (José), hijo de José y Juana, de profesión aserrador, del remplazo de 1943, natural y vecino de Madrid, y que dijo domiciliarse en la calle Antonio López, núm. 27, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias, núm. 31 (El Goloso), en el plazo de diez días, a partir de la presente publicación, para responder a los cargos que se le hacen en el expediente judicial núm. 125.959, que se instruye por falta grave de primera desertión; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

El Goloso (Madrid), 13 de diciembre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Joaquín del Campo.

(B.—24.735)

**JUZGADO NUMERO 22**

Díaz Alonso (Ricardo), de diecinueve años, hijo de Ricardo e Ignacia, natural de Madrid, y domiciliado en la carretera de Carabanchel Alto, número 7, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 22 (Piamonte, número 2, segundo), de esta capital, al objeto de prestar declaración en el expediente de Diligencias



previas, que se tramitan en averiguación de las causas que motivaron las lesiones que sufrió el día 15 de octubre último, apercibiéndole que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 14 de diciembre de 1944.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—24.755)

#### JUZGADO NUMERO 26

El señor Juez del Juzgado Militar Permanente número 26, de esta Plaza, sito en el paseo de María Cristina, núm. 5, cita y emplaza para que comparezca ante el mismo al autor de la sustracción de una maleta conteniendo prendas de uniforme del soldado Nicolás Pérez Barreno.

Los antecedentes que obran en este Juzgado del autor del hecho son los siguientes: de unos veinticinco años, moreno, de estatura regular, vistiendo con pelizza oscura y pantalón azul, como asimismo zapatillas azules de aviación, advirtiéndole que, en caso de no comparecer en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.

Madrid, a 16 de diciembre de 1944. El Comandante Juez instructor (firmado).

(B.—24.761)

#### LERIDA

Se interesa la comparecencia ante el señor Coronel Juez instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Lérida, del que fué Sargento, que conducía el camión de la 3.ª Compañía del III Batallón de Automóviles de Marruecos, número 37-51 (antiaéreo), que últimamente prestaba sus servicios en el Regimiento de Automóviles, Reserva General (Madrid), Manuel Otero Candelas, para fines de notificarle la resolución recaída en la diligencias previas número 125, que se instruyeron por la caída del mencionado camión al pantano, en el kilómetro 47 de la carretera de Balaguer a Tremp (Lérida), el día 24 de mayo de 1938.

Lérida, a 18 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor, Miguel Díaz.

(G. C.—4.984) (B.—24.803)

#### LOGROÑO

Rafael Jiménez Cueto, hijo de Luis y de Antonia, domiciliado en Santander, Subida al palo de San Roque, núm. 2, comparecerá en el término de quince días, ante el señor Juez instructor del Juzgado Militar número 2, de los de esta Plaza de Logroño, sito en el cuartel de Infantería número 80, de esta Plaza, al fin de hacerle la correspondiente notificación de la resolución favorable del expediente que se instruye por este Juzgado, por la falta grave de primera deserción simple en tiempo de paz.

Logroño, 22 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(B.—24.835)

#### RIFFIEN

Theus Calvo (Sergio), de sesenta y cinco años de edad, natural de Carcastillo (Navarra), de profesión funcionario, de estado casado, con domicilio últimamente conocido en Madrid, calle del General Palanca, número 17, padre del legionario fallecido José Antonio Theus García; comparecerá personalmente o por escrito, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez Eventual del Tercio Duque de Alba, Segundo de La Legión, don Manuel Gadea Matos, a fin de hacerle notificación de la resolución recaída en las diligencias previas, instruidas con motivo del fallecimiento de su citado hijo.

Dado en Riffien, a 24 de noviembre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gadea Matos.

(B.—24.827)

García Rubio (Antonio), hijo de José y Manuela, nacido en 5 de septiembre de 1914, casado con Antonia López, natural de Lorca (Murcia), vecindado al parecer en el indicado pueblo o en Madrid, calle de Archena, número 8, de oficio al-

bañil, comparecerá en el plazo de quince días, contados desde el siguiente en que aparezca inserto este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Teniente Juez instructor Eventual del Tercio Duque de Alba, Segundo de La Legión, don Manuel Gadea Matos, a fin de requerirle al pago de la cantidad que ha ocasionado al Estado, con motivo de ser licenciado de La Legión, por ser de estado casado, apercibiéndole que caso de no comparecer personalmente o por escrito ante dicho Juez, sito en su despacho oficial en el Acuartelamiento de Riffien (Ceuta), le pararán los perjuicios que la Ley señala.

Dado en Riffien, a 12 de diciembre de 1944.—El Teniente Juez instructor, Manuel Gadea Matos.

(G. C.—4.951) (B.—24.793)

#### JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Eduardo Penedo Reyes, de veinticuatro años de edad, natural de Collanis, provincia de La Coruña, soldado del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, que el día 2 de noviembre del corriente año, al ser conducido desde las Prisiones Militares de esta Plaza al Hospital Militar de Urgencia se dió a la fuga, comparecerá en el término de quince días improrrogables, ante el Juzgado Especial de Prisiones Militares, de esta Plaza, sito en la calle del General Mola, número 61, pues de no hacerlo así será declarado rebelde, interesando a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a su detención.

Madrid, a 19 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor, Francisco Ruiz Escudero.

(B.—24.795)

Don Manuel Mascaray Díez, Teniente que fué de la Segunda Bandera de Falange de Asturias, hijo de Manuel y de María, de treinta y dos años de edad, natural de Calatayud (Zaragoza), comparecerá ante este Juzgado Militar Especial de Prisiones Militares, sito en General Mola, número 61, en el plazo improrrogable de cinco días, a efectos de notificarle la resolución sin responsabilidad del procedimiento previo que se le sigue con el número 15.950.

Madrid, 19 de diciembre de 1944.—El Coronel Juez instructor, Francisco Ruiz.

(B.—24.777)

#### MELILLA

Jabardo Barrios (Ricardo), hijo de Bruno y de Loreto, natural de Paracuellos de Jarama (Madrid), de veintiséis años de edad, de estado soltero, estudiante, de estatura un metro seiscientos noventa milímetros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz gruesa, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, y sin ninguna señal particular, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aribau, número 25, procesado por el delito de estafa, en causa que se le instruye con el número 321, de 1944; deberá comparecer en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería don Pedro Gestoso Ponce, Juez instructor de dicha causa, y en caso de no efectuarlo será declarado rebelde.

Melilla, a 12 de diciembre de 1944.—El Comandante Juez instructor, Pedro Gestoso Ponce.

(G. C.—4.950) (B.—24.792)

#### FUENCARRAL

Vicente Pérez García, hijo de Feliciano y de Daniela, natural de Mira-Mar, provincia de Buenos Aires, vecindado en Saldaña (Palencia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio ayudante de conductor, y cuyas señas personales son: estatura un metro seiscientos milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz normal, barba pequeña, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial y producción buena, sujeto a procedimiento por falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de veinte días en Valverde (Fuencarral), ante el Juez instructor don Marcelino Rey Ruiz, Teniente de Infantería,

con destino en la Agrupación de Automovilismo para Servicios Especiales, de guarnición en Valverde-Fuencarral, (Madrid), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Fuencarral, 20 de diciembre de 1944. El Teniente Juez instructor, Marcelino Rey Ruiz.

(G. C.—4.985) (B.—24.804)

#### SAGUNTO

Ricardo López Pera, hijo de Fermín y de Amparo, natural de Madrid, de estado casado, profesión mecanógrafo, de veinticuatro años de edad, de estatura un metro seiscientos ochenta milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, boca grande, barba muy poblada, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 8, tercero, procesado por deserción, comparecerá en el término de quince días ante el Alférez Juez instructor don Vicente Payá Ibars, del Regimiento de Infantería Guadalajara 120, 2.º Batallón en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Sagunto (Valencia), a 15 de diciembre de 1944.—El Alférez Juez instructor, Vicente Payá Ibars.

(G. C.—4.949) (B.—24.776)

#### REGIMIENTO DE INFANTERIA INMEMORIAL NUMERO 1

García Santana (Valentín), hijo de Valentín y de Martina, natural de Madrid, vecindado en la calle de Tribulete, número 13 de la misma, Juzgado de primera instancia de Latina, perteneciente a la Caja de Recluta número 3, de Madrid, de veintidós años de edad, de profesión guarniciero, de estado soltero, su estatura un metro setecientos milímetros, sus señas son las siguientes: pelo negro; cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, barba regular, boca ídem, color sano, sin señas particulares, comparecerá ante el Capitán de Infantería don Cayo Alamo Santamaría, Juez instructor del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, de guarnición en Madrid, cuartel del Infante don Juan, paseo de Moret, número 1, en el término de treinta días, a partir de la presente requisitoria, publicada en los periódicos oficiales; y de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades, tanto civiles como militares, que en el caso de ser habido, procedan a su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Madrid, 18 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor, Cayo Alamo Santamaría.

(G. C.—4.948) (B.—24.775)

#### SANTIAGO DE COMPOSTELA

Prieto Estremera (Luis), hijo de Juan José y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión mecánico, de veinticinco años, que nació en 24 de agosto de 1919, su estatura de un metro seiscientos cinco milímetros y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños; nariz regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en la Plaza de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—5.042) (B.—24.952)

Rodríguez López (Manuel), hijo de Manuel y de Carmen, natural de Alcobendas, de estado soltero, estudiante, de veinticinco años, que nació en 7 de octubre de 1919, su estatura de un metro setecientos diez milímetros y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Alcobendas, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regi-

miento de Infantería Zaragoza núm. 12, en la Plaza de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—5.043) (B.—24.851)

Sasera Espiga (José), hijo de José y de Juana, natural de Madrid, de estado soltero, de veinticinco años, que nació en 27 de noviembre de 1919, su estatura de un metro seiscientos treinta y cinco milímetros y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, aire marcial, producción clara, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en la Plaza de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 1944.—El Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.990) (B.—24.842)

Carcedo González (Agustín), hijo de Fernando y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión curtidor de pieles, de veinticinco años, que nació en 3 de mayo de 1919, su estatura de un metro seiscientos noventa y cinco milímetros y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos; nariz regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en la Plaza de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.987) (B.—24.844)

Ramírez Díaz (Higinio), hijo de José y de Dolores, natural de Chamartín, de estado soltero, de profesión mecánico, de veinticinco años, que nació el 12 de febrero de 1919, y cuyas señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Chamartín, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en la Plaza de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.988) (B.—24.843)

Olmedo González (José), hijo de Andrés y de Faustina, natural de Getafe, de estado soltero, de profesión tejero, de veinticinco años, que nació el 18 de mayo de 1919, su estatura de un metro seiscientos diez milímetros, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, voluntario desde octubre de 1937, domiciliado últimamente en Getafe, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, en la Plaza de Santiago de Compostela, provincia de La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santiago de Compostela, a 18 de diciembre de 1944.—El Capitán Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.986) (B.—24.845)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 53202